## Horizontales.

- 1. Se puede referir a la ausencia riesgo o a la confianza en algo o en alguien.
- 2. Persona que realiza un trabajo a cambio de un salario.
- 3. Estado de completo bienestar físico, mental y social
- 4. Actividad de explotar las minas, extraer minerales.
- 5. Alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible
- 6. Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa.
- 7. Cese momentáneo, reposo, quietud o pausa de una actividad.
- 8. Conjunto de factores externos que actúan sobre un organismo.
- 9. Agencia especializada de la ONU que se encarga de las cuestiones relacionadas con el trabajo en el mundo.
- 10. Cantidad de producción de una unidad de producto o servicio por insumo de cada factor utilizado por unidad de tiempo.

## Verticales.

- 11. Trata la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo
- 12. Organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes o servicios de la sociedad.
- 13. Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.
- 14. Actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir enfermedades.
- 15.Es un valor o cualidad de todo ser humano, que cumple con sus obligaciones al hacer, decir u ofrecer algo con plena conciencia de sus actos
- 16. Interrupción breve de una acción o movimiento.
- 17. Suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa.
- 18. Cosa o persona que constituye una posible causa de riesgo o perjuicio para alguien o algo.
- 19. Representa un riesgo potencial para la salud del empleado. Aunque inmediatamente no haya riesgo físico, puede llegar a existir, se debe prever esa situación e intentar evitarla
- 20. Proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

